



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 FEB. 2005

VISTO la nota presentada por el Asesor de Presidencia Dn. Jorge BECCARIA; **Y CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota informa del alta médico a partir de la hora 08:00 del día de la fecha Lunes 28 de Febrero de 2005, debido a la culminación de los estudios a los cuales fuera sometido el señor Presidente de la Cámara.

Que por lo tanto corresponde que reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 08:00 del día de la fecha Lunes 28 de Febrero de 2005, el señor Presidente natural de la Cámara, Dn. Hugo Omar COCCARO, reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada por el señor Jorge BECCARIA, Asesor de Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 044 / 05